



J. M. A.

El Interventor

O. H. Alcalde

El Secretario,

que me encargado

Nº 63.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia catorce de agosto de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Manuel Colom Cerdá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede en欠缺 de mero, en segundo, el proximo dia diez y seis de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde actual,

M. Colom

El Secretario,

J. M. A.

Nº 64.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 16 de agosto de 1963
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia dieciseis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Manuel Colom Cerdá, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde Don Francisco Vadell Miralles, Don Francisco Salvá Planas, D. José Frau Bon, D. Lorenzo Frau Ronello, D. Guillermo Sureda Beléndez, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr.

Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda aprobar realización y pago transporte basuras de diversos Hoteles cuatro propuestos ~~real~~ de esta Ciudad, como consecuencia de la peste porcina licación y ~~regatrans~~ declarada en la Isla, durante los meses que se dirán, portes recogida basuras según se resume a continuación:

en hoteles.

A D. Gabriel Ramón, meses diciembre 1962, enero, febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, 60.000'- ptas.

A D. Miquel Sibis Gallent, meses abril, mayo y junio, presente año, 21.000'- ptas.

A D. Gabriel Ramón, mayo y junio presente año, 24.000'- ptas.

A D. Juan Solivellas Sibis, meses febrero, marzo y abril del corriente año, 94.800'- ptas.

Los gastos de referencia se abonarán con cargo al Cap^o 2º, Artº 1º, Partida Habilitación del vigente presupuesto de Gastos.

3, 4, 5 y 6.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los

Se acuerda adquisición siguientes materiales:

y pago diversos mate- 3.- A Exijo S. Ballorquin, cristales y otros S.T. Arquitectura, por riales, piensos caballos valor de 170'- ptas, con cargo al Cap^o 2º, Artº 1º, Partida 132 Policia Municipal; y 4.- A Defensa Contra Incendios S.A. 2 barriles de Espumógeno otros.

"I", por valor de 5.366'- ptas, con cargo al Cap^o 2º, Artº 1º, Partida 168 del vigente Presupuesto de Gastos

5.- A D. Francisco Vives Bellaflor, cepillos, jabón, lejía y otros, para atenciones limpieza cuadra caballos de la Policia Municipal, por valor de 1.305'52 ptas, pagaderas con cargo al Cap^o 2º, Artº 1º, Partida 159 del vigente Presupuesto de Gastos

6.- A D. Guillermo Bibiloni Salom, 1.850' Vigs paja, 541 manojos alfalfa verde, 700 Kg avena y 558 manojos alfalfa verde, para manutención caballos de la Policia Municipal, con cargo al mismo capítulo, partida y presupuesto que el anterior.

7.

Seguidamente se acuerda la devolución de la correspon-

Se acuerda devolución oliente fianza depositada para responder de las obras fianza a Contratista de pavimentación de la c/ de Ballester, al Contratis-



ta de las mismas D. Antonio Peregrín Navarro, ^{Basta} ^{que} ^{dicho}
obras han sido recibidas definitivamente y ^{se han} ^{sido} ^{cum-}
plimiento a todos los requisitos exigibles para estos efectos.
Importa dicha fianza la cifra de 5.045'80 ptas. E.A.R.E.

8.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el
informe Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativo a las obras de pavimen-
tación asfáltica del Paseo del Pilar (la Vileta), realizadas
relativas obras pavi- por D. Antonio Peregrín Navarro, y, consecuentemente, se procede
mentación Paseo a formular el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.
del Pilar.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos e-
laborados por el Arquitecto Municipal para realización de los

Se acuerda aprobar obras que a continuación se indican.

proyectos y presupuestos. Dichas obras se concertarán directamente, y se efectuarán bajo
tos obra en Glacis la inspección del técnico municipal citado, señalándose la
Santa Catalina; y no procedencia de aplicación de contribuciones especiales, re-
en Paseo Generali- gún informa el facultativo autor de los proyectos:
nimo Franco.

9.- Proyecto y presupuesto obras en foscados y en lucidos de los mu-
ros que circundan el Glacis en Santa Catalina, por valor to-
tal y global de 141.998'94 ptas, encargándose al contratista
D. Juan Perelló Perdá.

10.- Proyecto y presupuesto obras colocación bordillo, piedra
rística y obras de jardinería en Glacis Santa Catalina,
por un valor total y global de 148.655'16 ptas, encargándose
a D. Juan Perelló Perdá.

11.- Proyecto y presupuesto obras construcción arcos en Glacis de
Santa Catalina, por un valor total de 141.365'14 ptas, encargán-
dose al contratista D. Juan Perelló Perdá.

12.- Proyecto y presupuesto obras movimientos de tierra, repartir
granilla, muros de mareas, alquiler compresa, en Glacis Santa
Catalina, por un valor total de 111.606'58 ptas, encargándose
a D. Juan Perelló Perdá.

13.- Proyecto y presupuesto obras construcción casetas contadores
obras de entrada, colocar barros de hierro y desagües en
monumentos, en Glacis de Santa Catalina, por un valor total
de 126.972'21 ptas, encargándose a D. Juan Perelló Perdá.

Proyectos y presupuestos redactados por el Arquitecto Municipal

Jefe Sr. García Ruiz.

14.- Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr Gili, relativo a obras de nueva alineación del Paseo Marítimo, entre calles Estanco y Besquida, por valor total y global de 111.479'58 ptas, encargándose directamente al contratista D. "Sres. Pons Ferrer Hnos. S.R.L", bajo la inspección del técnico autor del proyecto; señalándose no procede la aplicación de contribuciones especiales, según informa el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz.

Los gastos anteriormente citados se abonarán con cargo al Capº VI, Artº 1º, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

15, 16 y 17. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras que se dirán, así como aprobar la liquidación provisional de las mismas, practicadas por los técnicos municipales en c/ A. Torres; capatales señores Gili, las dos primeras, y por el Peñís Industrial Júpiter, en trial, la tercera:

15.- Obras desmonte tierra para apertura c/ Andrés Torres, aprobar la liquidación (primer tramo), realizadas por el Contratista D Bartolomé Balaguer Nardol, por un presupuesto total de 139.046'22 ptas

16.- Obras pavimentación asfáltica c/ Mirador Júpiter (primer tramo), realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nardol, por un presupuesto total y global de 48.161'17 ptas.

Los gastos reservados se abonarán con cargo al Capº VI, Artº 1º, Partida 25 del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

17.- Obras de iluminación calles Conrado, Santander, Seminario, Botones, Peletería y otros, realizadas por la Casa Electrilex S. L., por un total presupuesto de 89.328'11 ptas, pagaderas con cargo al Capº VI, Artº 1º, Partida 26 del presupuesto de Gastos de Urbanismo.

18. Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto Municipal Jefe Sr. García Ruiz, relativo a las obras de construcción de una casa transformadora, ases y otros, en Glorieta Santa Catalina, cuyo presupuesto total y global se eleva a



dora y gastos en Glosas Santa Catalina 148.388'52 ptas, pagaderas con cargo al Cap.º VI, Art.º 1º Partida 25 del presupuesto de Urbanismo; señalándose no proceder a la aplicación de contribuciones especiales y encargándose al contratista D. Juan Perelló Cerdá, bajo la dirección del Edil, Estado facultativo.

19.

Se acuerda conceder dos ayudas económicas a los siguientes funcionarios, por intervenciones quirúrgicas a familiares de los mismos:

micos a otros tantos. A Don Bartolomé Seguí Noceras, 3.487'50 ptas
funcionarios. A Don Francisco Nieto Cormí, 2.300' ptas

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap.º Iº, Art.º 2º, Partida 107 del vigente presupuesto de gastos.

20.

Acto seguido se acuerda desestimar la petición de D. Antonio Prespi Serra, funcionario municipal, relativa a que se le abonen los mencionados gastos ocasionados por radiografías practicadas a su señora esposa, por no haber acudido a los servicios de Rayos X y Laboratorio de este Ayuntamiento.

21.

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares, las recetas suministradas a la Beneficencia Municipal durante los meses de marzo, abril y mayo, del corriente año, por un importe total de 161.890'90 ptas, pagaderas con cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 140 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

22.

Igualmente se acuerda aprobar dos propuestas sobre abono de los suplidios, al Sr. Decano de la Casa de Socorro, importantes dos propuestas sobre en su cuantía 993' ptas y 1.589'85 ptas, que se abonarán sobre gastos suplidos cargo al Cap.º 2º, Art.º 1º, Partida 178 del vigente Presupuesto de por Sr. Decano Casa Gastos.

de Socorro.

23, 24, 25, 26 y 27. Se acuerda recepción de las obras que se dirán, realizadas por el contratista D. Antonio Sánchez, y aprobar las liquidaciones de los mismos, prácticas obras realizadas en das por el Arquitecto Municipal Sr. Iglesiente, según se resumen a continuación:

y S. Jordi, y aprobar 23.- Obras construcción doce nichos en Cementerio Palma, por liquidación de los Presupuesto total de 33.065'54 ptas.

24.- Obras construcción doce nichos, Cementerio Católico por pre-

supuesto de 68.193'67 ptas.

25.- Obras complementarias para terminación Cementerio Sant Jordi, por presupuesto total de 29.846'05 ptas.

26.- Obras reparación pasos, dos, colectivas Cementerio de la tierra, de Polmo, por presupuesto total de 30.908'42 ptas

27.- Obras reparaciones en Cementerio de Sant Jordi, por un presupuesto total y global de 28.049'55 ptas.

Los gastos señalados se abonarán los cuatro primeros, con cargo al Cap^o 6º, Artículo 2º, Partida 381; y el cuarto con cargo al Cap^o 2º, Artº 1º, Partida 183 del vigente Presupuesto de Gastos.

28.

Se acuerda abonar los gastos ocasionados por trabajos en la rectificación Pachonol, con trabajos rectificación pendiente a 1962, según se resume a continuación:

Pachonol 1962.

A D. Bartolomé Bosch Nadal, 3.800' ptas.

A D. David Navarro Borgaz, 3.700' ptas.

A D. Félix Barandiarain, 1.500' ptas.

A D. Pedro Costa Diez, 1.000' ptas.

Todo ello con cargo al Capº II, Artº II, Partida 137 del vigente Presupuesto de Gastos.

29.

Se acuerda aprobar cinco propuestas relativos a gastos y pago diversas reparaciones vehículos municipales, según se indica a continuación:

To y pago reparacioⁿ Primera relación: 24.640'45 ptas.

nas vehículos municipales. Segunda idem.: 21.747'75 ..

Tercera idem.: 29.758'65 ..

Cuarta idem.: 18.313'85 ..

Quinta idem.: 14.165'30 ..

Los gastos citados se abonarán con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Partida 165 del vigente Presupuesto de Gastos.

30.

Se acuerda conceder obras a particulares en Zona Interior, que figuran en diversos permisos, con la relación que a continuación se inserta:

Obras a particulares Obras varias simples

en Zona Interior. 1.- A D. Pedro López Vidal, cercar de pared los terrenos de su propiedad situados en la calle Llorente Fran (San Feliu)



Las obras no excederán de treinta días.

2.- A D. Jesús Nieto Arrom, emboldosar dos habitaciones y reparar y alicatar la cornisa, reparar galería y blanquear la fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ Croquero, 56 - Bañacor n.º 310. 1º Las obras no excederán de veinte y cinco días.

3.- A D. Juan Andreu Gómez, emboldosar un pasillo, alicatar cuatro arcos y cambiar banera, en la finca de su propiedad sita en la Rbla. Com. de Sollent n.º 35. Las obras no excederán de quince días.

4.- A D. José Bonafé Alba y D. Matías Asenjo, reparar el emboldosado del techo corrigiendo goteros, en la finca de su propiedad sita en la c/ Dr. Ferran, 71. Las obras no excederán de seis días.

5.- A D. Gaspar Coras Castell, revoque de paredes interiores y blanqueo de la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ Elcano, 16. Las obras no excederán de quince días.

6.- A D. Margarita Manjón Bassanet, revoque de la fachada y emboldosar la alera en la finca de su propiedad sita en la c/ Flecha Blatas Serra, 46. Las obras no excederán de quince días.

7.- A D. Pedro Castell Pasqual, emboldosar el techo en la finca de su propiedad sita en la c/ de Vivero, 86-b. Las obras no excederán de quince días.

8.- A D. Andrés Durán Lerdá, blanquear la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ Francisco Tamel de los Herreros. Las obras no excederán de diez días.

9.- A D. Bartolomé Segura Cortés, revoque y estucado de la fachada, en la finca de su propiedad sita en la c/ de Arrobitxo Arpango. Las obras no excederán de veinte y cinco días.

10.- A D. Miguel Pou Sobater, cambiar emboldosado de un local y revoque y enlucido de paredes, en la finca de su propiedad sita en la c/ Conseller Bairat, 180. Las obras no excederán de quince días.

11.- A Dña Ana Camps Terrasa, cambiar una tubería de desague y reparar el emboldosado, en la finca de su propiedad sita en la c/ de 31 de Diciembre, 123. Las obras no excederán de quince días.

12.- A D. Jerónimo Berenguer Esquerdo, blanquear la fachada en la finca de su propiedad sita en la c/ de Cotoner 70. Las obras no excederán de veinte días.

13.- A D^a Luis Blanch Vicens, cambiar tubería de aguas nias del cuarto de baño, en la finca de su propiedad si ta en la c/ Calle Bartorell Roca, 9. Las obras no excederán de diez días.

14.- A D. Pedro Aguiló Tortosa, revocar el pavimento, en la finca de su propiedad sita en la c/ Norte, 47. Las obras no excederán de veinte días.

31.

Seguidamente se acuerda conceder licencia municipal a Se acuerda autorizar D. Luis SB^a Pomar Pomar para construir un albergue camino obra en Camino Hops en unos terrenos de su propiedad sitos en el Caminito Talat, a D. Luis SB^a pitalet (Son Angloca) con arreglo al proyecto presentado Pomar y Pomar del Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar, cuya instalación fue autorizada por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de marzo del año en curso, n° 950. El plazo de ejecución de las obras no excederá de seis meses, y no se podrá dar principio a las mismas hasta que se presente nombramiento del Maestro Albañil que ha de ejecutarlas.

32.

Igualmente se acuerda autorizar a D. Domingo Pbedina Idem idem idem idem Riera, como apoderado de la Sra. SB^a Barjorge Posky de Terceras cercas terrenos propias, propietaria de un solar lindante al Norte, Sur en c/ 297, y Oeste con camino particular, hoy c/ 297, y por el Este con propiedad del Instituto Nacional de Oceanografía y con propiedad de D. Antonio Piña Antich, hoy de los hermanos Piña Colom, para en el citado solar proceder al vallado del mismo en su forma actual, sin que con ello pueda obstruir en lo más mínimo la circula- ción de vehículos y sin que este vallado preuzque el destino y superficie del terreno que queda pendiente de lo que resulte de la aprobación definitiva del Plan Parcial del Polígono 33 "Paseo Marítimo", apro bado provisionalmente y en vías de aprobación definitiva, no siendo posible por tanto, dar la alineación que corresponda.

33.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicita- Se acuerda denegar de por D. Juan Sastre Sureda para construir un e-



obra en calle Fornais dificio destinado a ampliación y reforma de viviendas en la
calle Fornais con arreglo al proyecto que acompaña el de arquitec-
to D. Cristóbal Molberti, por cuanto dicho proyecto no cumple lo
dispuesto en el Artº 101 de los O.O. M.M. de la Constitución en
cuanto a patios de ventilación y los previstos en el Anexo de
Reglamentación de Tribunas, Balcones y Voladizos de dichas
Ordenanzas en cuanto a que no podrá la tribuna sobre-
salar de un máximo de 1/10 de la anchura de la calle,
además de no haber hecho el peticionario la declaración de
ser el dueño de la finca o tener poder bastante en la forma
establecida en el Artº 3 de las mismas Ordenanzas y no haber
se marcado en los planos en tinta negra las construcciones
existentes, en roja los proyectados y en amarilla los que se
han desaparecer, conforme se determina en el Artº 5º de los
repetidas Ordenanzas, y por no detallar suficientemente el pa-
tio de luces posterior y parte de los plantos 1ª y 2ª, así co-
mo porque la mayoría de viviendas proyectadas carecen de
dormitorio capaz para dos camas, según informa la Dele-
gación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

34 a 47.

Seguidamente se acuerda aprobar catorce propuestas relativas
Se acuerda proceder a devolución de las correspondientes fianzas, depositadas
a la devolución para responder de las obras, por otros tantos contratistas, to-
de catorce fianzas de vez que las obras de que se trata han sido recibidas
a otros tantos con definitivamente, habiéndose dado cumplimiento a todos los
tratistas, por obras requeridos para estos casos; todo ello según se rem-
plazadas.
me a continuación:

- 34.- Al contratista D. Juan Perelló Ardo', 17.718'70, obras en
Paseo Cala-Gamba.
- 35.- Al mismo, 8.600'01 ptas, obras en tramo Pl. Navegación.
- 36.- Al mismo, 2.079'42 ptas, obras en c/ San Bagin.
- 37.- Al mismo, 2.683'20 ptas, obras en c/ San Bagin.
- 38.- Al mismo, 912'97 ptas, obras en c/ Servet.
- 39.- Al mismo, 3.755'29 ptas, obras en c/ Amíbol.
- 40.- Al mismo, 2.629'82 ptas, obras en Plazaleta confluencia
P. Mallorca Rubén Darío y Vía Alemania.
- 41.- A D. Bartolomé Bolaguer Nadal, 2.832'12 ptas, obras en

c/ San Magín

42.- Al mismo, 3.126'43 ptas, obras en c/ San Magín.

43.- Al mismo, 3.662'46 ptas, obras en c/ San Magín.

44.- Al mismo, 2.480'64 ptas, obras en c/ San Francisco Ja-
vier (la Soledad).

45.- Al mismo, 2.997'90 ptas, obras en c/ San Magín.

46.- Al mismo, 2.644'82 ptas, obras en c/ San Magín.

47.- A D. Juan Perelló Perdá, 3.709'35 ptas, obras en c/ Táctica

48.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica

Se acuerda conceder ayu- al Club Natación Palma, importante 5.000'- ptas, por la ba-
dos económicos a Club lor que viene desarrollando a través de los Cursillos de
Natación Palma. enseñanza de la natación a niños de esta ciudad.

49.

Igualmente se acuerda abonar a Empresa Recaudadora

Se acuerda abonar tras de los derechos sobre entradas de sillas, la cantidad de
lados sillas. 600'- ptas, por gasto de traslado de sillas para concierto Ban-
da del Tercio de Infantería de María

50.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. José

Se acuerda adquisición María Tortosa, 100 ejemplares del Pregón de la Se-
y pago diversos ejem- mana Santa, titulado "Ciudad Redimida", por el coste
plares Pregón Semana total de 600'- ptas, que se abonarán con cargo al Cap.^o 2º,
Santa. Artº 11º, Partida 214 del vigente Presupuesto de Gastos.

51 y 52

Seguidamente se acuerda encargar y abonar:

Se acuerda encargar A Casa Eléctrica Moderna, 4 tubos Philips de 40W, aca-
y abonar instalación tres calefactores y otros, para la instalación eléctrica del
eléctrica en escuela Grupo Escolar de Santa Isabel, por un coste total de 1.498'50
Santa Isabel; y ma- ptas, pagaderos con cargo al Cap.^o 2º, Artº 11º, Partida 197
quina cortar césped del vigente Presupuesto de Gastos.
para S. Arbólido.

A Razón social "Blompart Comás", reparación y prepa-
ración máquina de cortar césped, propiedad de este
Ayuntamiento, por importe total de 997'50 ptas, paga-
deros con cargo al Cap.^o 2º, Artº 11º, Partida 237 del vi-
gente Presupuesto de Gastos.

53.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, a

Se acuerda adquisición Editorial Labor S.A. de los libros Claude T. Bonet y
y pago libro para Bi- Hovells. Más allá de la Historia, por valor de 963' ptas
bloteca Municipal. para la Biblioteca Municipal; gasto que se abonará



con cargo al Capº 6º, Artº 1º, Partida 376 del vigente Presupuesto de Gastos.

54. Seguidamente se acuerda encargar y abonar, a D. Vicente Sanmartín el arreglo de diversos material y mobiliario escolar, por y abonar arreglo por un importe total de 6.245' ptos, pagaderos con cargo al mobiliario escolar. Capº 2º, Artº 1º, Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

55. Igualmente se acuerda la devolución a D. Carlos Elias Basas. Se acuerda devolver sanet de 704'18 ptos, importe de un ingreso verificado indebidamente, por el concepto de Arbitrio sobre Suelos sin Edificios, a D. Carlos Elias por haberse construido una finca en el solar que le afecta. M. Massonet. Acto seguido se acuerda proceder a la devolución de las siguientes fianzas:

56 y 57. Se acuerda proceder a la devolución querias, 6.666'66 ptos, para responder del ya extinguido conflicto con el asperado Gremio Fiscal

A D. Antonio Serra Serra, 2.250' ptos, constituida para optar a subasta licencias taxísi, con deducción del 10%, por no haber presentado proposición.

58. Seguidamente se acuerda la admisión de documentos, y de conformidad con lo dispuesto por las Bases que rigen la concesión documentos y votación, se acuerda, igualmente, el nombramiento definitivo de este Ayuntamiento, para el cargo de Oficial Técnico Administrativo Oficial F. ministrativo de esta Corporación, de D. Tomás Guadalupe Zorrilla y Guadalupe, con efectos retroactivos del dia 12 de los corrientes.

59. - Acto seguido se da cuenta del dictamen inserto en el Orden Se acuerda pasarse del Dia, relativo a propuesta de concesión diferencia neta entre la Comisión de Pes a Sub-Jefe de Negociado y supresión de la misma o otro designación para que clase.

Se propone a Sr. Vadell: Dice que considera que todos los asuntos que afectan a la Permanente tan a personal pasen antes a la Comisión de Personal, porque que conozca estos propuestos y quedar canalizadas a través de esta Comisión. Es decir, que todos los propuestos de la Secretaría en vez de venir directamente a la Permanente se tramiten a través de la repetida Comisión de Personal y así tendrá vida propia, o, si ha de ser insuperante, que desaparezca.

Secretaria: Explica que vienen las propuestas en esta forma debido a la modalidad que tenía hasta ahora la Comisión de Personal, pero la Secretaría prefiere que intervenga tal Comisión.

Sr. Vadell: Insiste en que las propuestas, mientras exista la Comisión de Personal, venga a través de ella.

Consecuentemente, el dictamen nº 59 pase a la Comisión de Personal, para que eleve propuesta a la Comisión Permanente.

60. Igualmente, y por los mismos motivos que el anterior, se acuerda Idem, idem, idem, idem da pase a la Comisión de Personal el dictamen nº 60 del para que se eleve pro- Orden del Día, relativo a modificación Base 1^a Opción puesta a la Comisión de Auxiliares Administrativos, para que sea la propia C. Municipal Permanente de Personal la que eleve la propuesta a la C. Permanente.

61. Seguidamente se acuerda conceder a D. Miguel Rabal Se acuerda conceder a Díaz, la cantidad de tres mil pesetas, en concepto de Premio Nupcialidad Premio de Nupcialidad, toda vez que ha acreditado la a D. Miguel Rabal Diaz celebración de matrimonio.

62. Igualmente se acuerda que el dictamen nº 62 del Ar- Se acuerda pase a la den del Día, relativa a petición de reconocimientos de C. de Personal para que quinquenios por diversos funcionarios, pasé igualmente esta Comisión sea la o la Comisión de Personal, para que sea ésta la Comisión que eleve la propuesta a la C. Municipal Permanente a la Permanente.

Seguidamente se acuerda darse por enterado del tes-

timonio de Sentencia, dictado por el Tribunal Pro- Se acuerda darse por vincial de lo Contencioso-Administrativo, en 10 de enterado testimonio octubre de 1962, en recurso interpuesto por la socie- dad "Alhambra S.A.", contra acuerdo Alcaldía de 13 de febrero anterior, por imposición de multa por obras realizadas sin licencia. Sentencia firme por haber desistido la parte demandante.

64. Seguidamente se acuerda aprobar los gastos suspidos Se acuerda aprobar efectuados por la Deportaria Municipal durante gastos suspidos por De- el pasado mes de julio, que se elevan en su totali- deportaria, mes julio.dad a ochenta mil novecientos cincuenta y nueve pesetas quince céntimos.



65.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se presentan

Se acuerda aprobar diversas cuentas a continuación:

Gobierno y Policía:

Una relación de facturas de G.E.S.A. relativas a suministro de alumbrado Público, mayo 1963, F. 56 Edificios, F. 56. y alumbrado 1760. Oliver, Gas Casa de Socorro y otros, por un importe total de 3.48.152'65 ptas.

Otra relación presentada por la misma, relativa a suministros de alumbrado Feria de Ramos, Mayo 1960, alumbrado 1760 Oliver Agosto 1961, alumbrado edificios Septiembre 1961, Gas Casa de Socorro, F. Motriz Est. Sant. Mataduros, Edificio y 1760. Oliver y otros, por un importe total y global de 1.402.893'28 ptas.

Una factura presentada por G.E.S.A., relativa al suministro de fluido Alumbrado Público, mes de Diciembre de 1960, por un importe total de 405.152'25 ptas.

Obras:

Una cuenta de D. Jaime Gilet, por suministro de dos máquinas escribir, marca "Underwood", por un total de 29.500' ptas.

Alcaldía:

Una cuenta de la Imprenta 1760 Oliver, por 25 diplomas grandes y 10 medianos a dos tintas, por un total de 900' ptas.

Una cuenta de "Almacenes Barza", por ocho almohadones, por un importe total de 840' ptas.

Estadística

Una cuenta presentada por D. Andrés 1760 Oliver, por gasolina, lubricantes y efectos suministrados para el consumo de los vehículos del Exmo. Ayuntamiento, por un importe total y global de 50.673'45 ptas.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de Urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Dirección General de Administración Local, fecha 13 de los corrientes, dando traslado a una resolución del Exmo. Sr. Ministro de Gobernación, cuya ministerial fecha 8 de los mismos, relativa a instrucciones sobre los acuerdos

Se acuerda darse veral de Admin. Local, fecha 13 de los corrientes, dando traslado a una resolución del Exmo. Sr. Ministro de Gobernación, cuya ministerial fecha 8 de los mismos, relativa a instrucciones sobre los acuerdos

relativa a regulación que tomen las Corporaciones en aplicación de la Ley de Emolumentos funcionarios. Regulación de Emolumentos de los Funcionarios locales. Se acuerda clavar por enterada y que se sigan abonando los salarios en la forma actual, con la advertencia al personal de que el abono se realiza a liquidar y formalizar en su día, tan pronto como se conozcan las normas que han de dictarse por el Ministerio de la Gobernación.

II

Se acuerda aprobar cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos, por atenciones de representación municipal, según se detalla a continuación:

Pulsera de oro a la nieta del Jefe del Estado, como recuerdo de mi estancia en Polma, 5.862' ptas.

Medalla oro Virgen de la Salud, 750' ptas e inscripción, 295' ptas, con igual destino.

El total gasto 6.907' ptas, se abonará con cargo al Capº 2º, Artº IIº, Part. 112, del vigente Presupuesto de Gastos.

Yen este acto, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde, acabó,

Molí

Fco. Vadeel

Man. Don

Sures

J. A. P. C. A.

Fran. Belli

Fran. Belli

El Secretario,
F. A. C. A. E. M. E. S.